



ORDENANZA N°013 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

Ratificando Decreto N° 09/2020 H.C.D.

Visto:

El Decreto N° 09/2020 H.C.D. y;

Considerando:

Que, mediante el Decreto 095/2020, la Municipalidad de Colonia Elía ha adherido a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, declarando la Emergencia Sanitaria y garantizando el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, mediante el Decreto 09/2020 H.C.D., se dispuso adherir al Decreto N° 095/2020 M.C.E., y al Decreto de Necesidad de Urgencia de Presidencia de la Nación N° 605/2020 PEN, estableciendo la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", hasta el 02 de agosto de 2020 inclusive.

Que, dicho decreto del Honorable Concejo Deliberante, mencionado precedentemente, se ha sancionado acompañando las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Municipal.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1°: Ratifíquese, El Decreto N°09/2020 H.C.D., de fecha 22 de julio de 2020, cuya copia adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elía, a los doce días del mes de agosto del año 2020.

Promúlguese la presente Ordenanza bajo el N°:013/20, Regístrese, Publíquese y Archívese.- Municipalidad de colonia Elía, 20 de agosto de 2020.-


RAQUEL MORÚA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Ratificando Decreto N° 09/2020 H.C.D.

Visto:

El Decreto N° 09/2020 H.C.D. y;

Considerando:

Que, mediante el Decreto 095/2020, la Municipalidad de Colonia Elia ha adherido a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, declarando la Emergencia Sanitaria y garantizando el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio".

Que, mediante el Decreto 09/2020 H.C.D., se dispuso adherir al Decreto N° 095/2020 M.C.E.; y al Decreto de Necesidad de Urgencia de Presidencia de la Nación N° 605/2020 PEN, estableciendo la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", hasta el 02 de agosto de 2020 inclusive.

Que, dicho decreto del Honorable Concejo Deliberante, mencionado precedentemente, se ha sancionado acompañando las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Municipal.

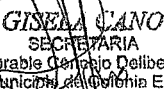
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

Artículo 1º: Ratifíquese, El Decreto N°09/2020 H.C.D., de fecha 22 de julio de 2020, cuya copia adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

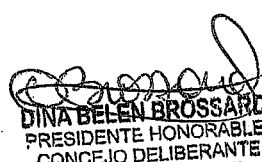
Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los doce días del mes de agosto del año 2020.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINABELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINABELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Municipalidad de Colonia Elia
Secretaría de Gobierno

25/08/20
KARINA ALCARAZ
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA